

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las 12 horas, del día lunes 14 de junio del dos mil veintiuno, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag, Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Sr. Luisbill Cristianfeer, Ccaico Gonzales, Srta, Rita Antuanet Gallardo Aquije; para tratar la siguiente Agenda:

1. Oficio Circular N° 025-R-UNICA-2021

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

El Sr. Decano: manifiesta que, según el Oficio Circular N°025-R-FA-UNICA 2021, sobre requerimiento de plazas para Concurso Público de Contrato Docente para el desarrollo del semestre 2020-II, informa que con Oficio N° 040-2021-D-DACA-FA-UNICA, emitido por el Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas sobre requerimiento de Contrato Docente 2020-II según detalle:

ASIGNATURA(S)	CONTRATO DOCENTE	CANTIDAD	HORAS DISPONIBLES
-Meteorología Agrícola -Economía agrícola	DBC2	01	16.00

P E R F I L D E L D O C E N T E	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ser Ingeniero Agrónomo de profesión (Artículo 82° de la Ley 30220). 2.- Tener 5 años de experiencia profesional extra universitaria (Artículo 83° de la Ley 30220). 3.- Tener el grado académico de Magister en Producción Agrícola (Artículo 82° de la Ley 30220). 4.- Haber pertenecido al tercio superior de su promoción, presentando la constancia de ley. 5.- Debe poseer el conocimiento de la propia disciplina o campo de especialización para definir los contenidos de la enseñanza, así como el dominio de una serie de conceptos, capacidades y experiencias académicas y profesionales, que deben ser actualizadas para atender a las necesidades propias de la formación universitaria. 6.- Debe tener la habilidad pedagógica, capacidad de enseñar y hacer que otros aprendan de manera crítica, reflexiva y contextualizada. 7.- Poseer el dominio de métodos para desarrollar proyectos de investigación o de desarrollo tecnológico e innovación. 8.- Poseer solvencia moral y ética. 9.- No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. 10.- Alto grado de responsabilidad y organización. 11.- Gozar de buena salud física y mental. 12.- Constancia de Habilidad Profesional del Colegio de Ingenieros del Perú. 13.- No podrá postular al Concurso de Cátedra, quien tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún miembro de la Comisión Especial para Concurso Publico de mérito para el ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y/o de autoridades de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", o que mantenga con alguno de estos una relación de intereses económicos comunes (Ley de Nepotismo N° 26771).
--	--

SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS OFERTADAS

	Es una asignatura que corresponde al tipo de estudios específicos de naturaleza teórico-práctica, que tiene como propósito que los alumnos conozcan los conceptos básicos del clima, condiciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas y su interrelación en los procesos de producción agrícola.
--	---

METEOROLOGÍA AGRÍCOLA	Comprende las unidades siguientes: UNIDAD I: Meteorología y clima, la tierra y la atmósfera. UNIDAD II: La radiación solar y la temperatura. UNIDAD III: Presión atmosférica, viento y circulación, humedad atmosférica. UNIDAD IV: Precipitación y evaporación. Fenología agrícola. Satélites meteorológicos.
ECONOMÍA AGRÍCOLA	Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, corresponde al tipo de estudios específicos, que tiene como propósito que los estudiantes conozcan los conocimientos, conceptos y procesos de la realidad económica peruana. Comprende las unidades siguientes: UNIDAD I: Introducción al concepto de economía, posibilidades de producción, políticas económicas, mercados, tipos de mercados UNIDAD II: Política económica de mercados, equilibrio, financiamiento, y evolución histórica de la economía peruana. UNIDAD III: Teorías de la producción, de los costos, equilibrio de las competencias, macro y microeconomía y el ciclo económico. UNIDAD IV: Las variables macroeconómicas, empleo, precios, agroindustria y agro negocios. La agricultura sustentable, seguridad alimentaria, agricultura de precisión y biotecnología.

El Mag. Ágel Mendoza: manifiesta. Lo que puedo entender es que nos estamos ajustando a un proceso ordenado de respuesta por el requerimiento, entonces este cuadro existe en el Departamento de ciencias Agrícolas, nosotros somos parte de ese acuerdo y ya el Director lo ha elevado a su despacho para la aprobación del Consejo de Facultad.

El Sr. Decano: somete a votación la propuesta de requerimiento de Contrato Docente 2020-II presentada por el Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta de Contrato Docente 2020-II, del Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta, si habría la posibilidad una plaza más por la situación que ésta pasando el Ing. Luis Ramirez Arroyo, la verdad es que no sabemos cuál es su situación hasta el momento, usted, dijo que él había ya contestado la carta que usted le había enviado.

El Sr. Decano: manifiesta que, el expediente del Ing. Luis Ramirez Arroyo ya ha sido elevado a Recursos Humanos conforme sigue el trámite administrativo no tengo ningún alcance más.

EL Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, lo ideal hubiera sido que una copia de ese documento lo haga llegar al Departamento Académico de Ciencias Agrícolas para tener conocimiento,

El Sr. Decano: manifiesta que le va a ser llegar una copia del documento de Ing. Luis Ramirez al Departamento de Ciencias Agrícolas.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las 12 horas y treinta minutos del día lunes 14 de junio del dos mil veintiuno, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE AGRONOMIA


Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI
DECANO